

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Área de Cartilla Militar
Responsable de la Unidad:	Julia Calva Estudillo
Teléfono Oficial:	764-764-03-30
Correo Electrónico Oficial:	cartillas@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Centro de la Ciudad S/N, Colonia Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Sin liberación.
Objetivo:	Brindar a la población del Municipio de Xicotepec, un servicio de calidad.
Descripción:	Documento de identificación oficial y su trámite es un requisito para todos los hombres mexicanos entre los 18 y 39 años de edad.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año.
 - Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar mínimo 6 meses, con identificación actualizada.
1. **ACTA DE NACIMIENTO** actualizada por el Registro Civil, del año en curso 2021, de su municipio o Ciudad. (original y copia legible).
 2. **C.U.R.P.** (nuevo formato).
 3. **CERTIFICADO DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS REALIZADOS, O CONSTANCIA** que señale el semestre en que, se cursa actualmente. (original y copia).
 4. **COMPROBANTE DE DOMICILIO**, recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, o constancia de domicilio, no mayor a 3 meses. (original y copia).
 5. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL**, (para REMISOS "INE"), (para los de CLASE en caso de no contar con INE, presentar; credencial de estudiante o constancia de identidad. (original y copia).
 6. **5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA** en papel mate (sin brillo) de 35x45 mm, de frente, blanco y negro o a color, fondo blanco sin retoque, con corte de cabello CASQUETE CORTO sin copete, camisa blanca. (En las facciones del interesado se distingan con claridad; sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro o cuello, mediante perforaciones, etc).
 7. Para **REMISOS** traer **CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL S.M.N.** del Municipio de nacimiento.

Nota: Sólo el personal perteneciente a otro municipio o ciudad que radique en Xicotepec y sea **REMISO** que comprende del 2002 hacia atrás y deseé tramitar su cartilla, deberá presentar su **constancia de inexistencia de cartilla** expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento de su municipio de nacimiento.

Monto a pagar:

No aplica

Lugar de pago:

No aplica

Horario de atención:

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a las 16:00 Hrs.

Tiempo de respuesta:

15 días hábiles

Requisitos adicionales:

Tiene que ser presencial por el interesado

Marco legal normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 5º y 31 fracción I, II, III.
Ley del Servicio Militar Nacional artículo 1, 5, 11, 19, 20 y 34.
Y Reglamento del S.M.N.